

Acoso sexual experimentado por estudiantes universitarios ecuatorianos: prevalencia, impacto y acciones institucionales

Sexual harassment experienced by Ecuadorian university students: prevalence, impact, and institutional actions

Melissa Janeth Pereira Loayza¹

Universidad Técnica de Machala–Machala, Ecuador

mpereira4@utmachala.edu.ec

Elian Carlos Romero Salvatierra²

Universidad Técnica de Machala–Machala, Ecuador

eromero10@utmachala.edu.ec

Rosa Marianela Salamea Nieto³

Universidad Técnica de Machala–Machala, Ecuador

rsalamea@utmachala.edu.ec

Artículo Recibido: 20-01-2024

Artículo Aceptado: 15-05-2024

DOI: <https://doi.org/10.55739/fer.v28i28.153>

Resumen

El presente estudio aborda el acoso sexual en la Universidad Técnica de Machala, con el objetivo de examinar su prevalencia, características y efectos emocionales en los estudiantes. Investigación cuantitativa con alcance descriptivo, exploratorio y explicativo, realizada en una muestra aleatoria simple de 776 estudiantes universitarios, a quienes se les aplicó el instrumento ASIES para recolectar datos, cuya

1 Egresada de la carrera de Psicología Clínica. Universidad Técnica de Machala. Correo electrónico de contacto: mpereira4@utmachala.edu.ec. Id ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-0873-6338>

2 Egresado de la carrera de Psicología Clínica. Universidad Técnica de Machala. Correo electrónico de contacto: eromero10@utmachala.edu.ec. Id ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-2680-7765>

3 Doctora en desarrollo Psicológico Aprendizaje y Salud, Máster en Educación Superior, Licenciada en Psicología Educativa mención Orientación Vocacional, docente titular e investigador de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Machala, coordinadora del grupo de investigación Psicología en Perspectiva. Correo electrónico de contacto: rsalamea@utmachala.edu.ec. Id ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8348-1852>

validez ha sido previamente establecida en el contexto ecuatoriano. Los resultados revelan que una fracción significativa de los estudiantes ha experimentado acoso, predominando las conductas verbales y no verbales, con las mujeres reportando una incidencia mayor. Se constató que, pese a las políticas implementadas, persiste una falta de conocimiento sobre los recursos y procedimientos de denuncia. Se concluye que es esencial ampliar la investigación y mejorar la difusión de información para enfrentar esta problemática, además de enfatizar la necesidad de estrategias educativas y de prevención que promuevan un entorno universitario seguro e inclusivo para todos los géneros.

Palabras claves

Acoso Sexual, Violencia de Género, Ambiente educacional, Política Educativa

Abstract

This study addresses sexual harassment at the Technical University of Machala, aiming to examine its prevalence, characteristics, and emotional effects on students. Quantitative research with descriptive, exploratory, and explanatory scopes, conducted on a simple random sample of 776 university students, who were administered the ASIES instrument to collect data, which has been previously validated in the Ecuadorian context. The results reveal that a significant fraction of the students have experienced harassment, with verbal and non-verbal behaviors predominating, and women reporting a higher incidence. It was observed that, despite the implemented policies, there is still a lack of knowledge about the resources and reporting procedures. We conclude that it is essential to expand the research and improve information dissemination to address this issue, in addition to emphasizing the need for educational and prevention strategies that promote a safe and inclusive university environment for all genders.

Key words

Sexual Harassment, Gender-based violence, Educational environment, Educational policy

Introducción

El acoso sexual es definido como un tipo de violencia caracterizado por comportamientos verbales y físicos que violan la dignidad humana, tales aproximaciones pueden abarcar desde comentarios intimidantes hasta contacto físico no deseado, generando incomodidad e inseguridad en las víctimas, y constituyen una problemática que se presenta en diversos espacios sociales, incluyendo el ámbito universitario (Alonso et al., 2021; González et al., 2020; López, 2020).

Particularmente en las instituciones de educación superior, el acoso sexual se manifiesta a través del abuso de autoridad, afectando principalmente a estudiantes mujeres y llevando a consecuencias como la deserción académica u otras formas de evasión, esto en gran parte se debe a la sensación de incomodidad y desprotección a la que es sometida la víctima (Konlan y Dangah, 2023; Lizama, 2019; Mejía et al., 2023; Vivanco et al., 2021).

Investigaciones previas identificaron que las normativas de género tradicionales pueden normalizar el acoso, lo que lleva a las víctimas a un dilema sobre cómo responder frente a esas conductas, ya sea mediante confrontación directa o recurriendo a otros medios para hacer públicos o denunciar estos casos (Hernández y Gómez, 2021). A esto se suma el impacto que tienen las figuras de autoridad, como los docentes, en el desarrollo moral y ético de los estudiantes, sugiriendo la necesidad de un enfoque holístico en la educación que abarque estos aspectos (López-Luna y López-Calva, 2023).

El entorno educativo juega un papel crucial en la percepción y el reconocimiento del acoso sexual, por lo tanto, las instituciones de educación superior (IES) tienen la responsabilidad de adherirse a principios éticos en la gestión de estos casos, y las políticas universitarias deben reflejar esta obligación (Tenbrunsel et al., 2019).

En lo que respecta al marco legal, la Constitución de Ecuador de 2021, en su artículo 66, garantiza el derecho a vivir en un ambiente libre de

violencia, además, en el Código Integral Penal (COIP, 2021) se prescriben sanciones específicas para el acoso sexual, especialmente en contextos educativos con abuso de poder. Sin embargo, a pesar de estas medidas legales, la reticencia a denunciar por temor a represalias resulta en una alta impunidad en estos casos, no logrando proteger plenamente la integridad sexual de las personas (Pérez et al., 2022).

En el ámbito de las universidades, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2018) y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENECYT, 2020) han colaborado en la creación de un protocolo general para manejar casos de acoso y desigualdad de género. Este esfuerzo, reforzado por el activismo feminista, busca adaptarse a las necesidades específicas de cada universidad para promover entornos educativos más seguros e inclusivos, aunque enfrenta el desafío de implementarse de manera efectiva en todas las instituciones (Fernández, 2020; ONU Mujeres, 2022).

Numerosas instituciones, incluida la Universidad Técnica de Machala, han adoptado protocolos específicos para abordar la violencia de género, aprobando su propio protocolo en noviembre de 2018. En el caso del estatuto, se estipulan sanciones según la gravedad de los casos, detalladas en los artículos 103 y 108 para personal académico y estudiantes respectivamente (Universidad Técnica de Machala, 2021), las cuales son medidas esenciales para prevenir y eliminar gradualmente este problema en el ámbito universitario (Álvarez y Bernal, 2022).

A pesar de la implementación de estas medidas en universidades, existe una notable falta de compromiso en la divulgación de estos documentos por parte de las autoridades académicas. Esto ha llevado a los colectivos a crear espacios seguros para la comunidad estudiantil, donde se informa sobre cómo actuar en casos de violencia y se protegen sus derechos (Prada y Cuervo, 2021). Por lo tanto, se pretende abordar tres aspectos principales sobre el acoso sexual en la Universidad Técnica de Machala, en primer lugar, analizar la prevalencia del acoso sexual, en segundo lugar, su impacto en el bienestar de la comunidad universitaria, las barreras psicológicas y

sociales que enfrentan las víctimas, y finalmente abordar los desafíos en la gestión institucional del acoso. Mediante este enfoque integral se busca proporcionar una comprensión holística del problema y ofrecer recomendaciones para promover un entorno universitario seguro.

Métodos y materiales

Este estudio adoptó un enfoque cuantitativo (Berger, 2019), con alcance descriptivo, exploratorio y explicativo (Hernández et al., 2018), puesto que se precisaron las variables mediante el análisis de datos recolectados a través de un cuestionario estructurado. Para la representatividad de la muestra, se empleó un muestreo aleatorio simple (Otzen & Manterola, 2017). La estimación del tamaño de la muestra se realizó con la fórmula estándar para proporciones poblacionales (Aguilar, 2005), asumiendo un nivel de confianza del 98% y un error de muestreo del 4%, resultando en un tamaño de muestra de 776 estudiantes de un universo de 9152.

El instrumento principal de recolección de datos fue la escala ASIÉS, que ha sido validada y ajustada al contexto de las instituciones de educación superior ecuatorianas, donde también se determinó que posee una consistencia interna sólida con un coeficiente de alfa de Cronbach de 0,837 (Guarderas et al., 2018; Guarderas et al., 2023; Larrea et al., 2020). Este instrumento abarca preguntas acerca de información sociodemográfica, consecuencias personales y de salud, conocimiento de normas de protección y detalles de las situaciones de acoso.

La escala ASIÉS, con su abundancia de datos reveladores, se posiciona como una herramienta esencial en esta investigación. Por lo tanto, se centró la atención en los ítems y variables específicas relacionadas con las experiencias interpersonales, destacando especialmente la diferenciación de género en casos de acoso sexual en el contexto de la educación superior. Este enfoque ha permitido explorar no solo la prevalencia de estos incidentes, sino también sus impactos diferenciados en la salud sexual y emocional de los estudiantes afectados.

Para iniciar la recolección de datos, se llevaron a cabo los procedimientos necesarios para obtener los permisos requeridos, incluida la aprobación por parte del comité de ética de la Universidad Técnica de Machala, memorando nro. UTMACH-FCS-CC-PC-2023-0174-M.

La encuesta se administró en formato impreso en las cinco Facultades: Ciencias Químicas y de la Salud, Agropecuaria, Empresariales, Sociales e Ingeniería Civil. Se explicó a los estudiantes el propósito del estudio, así como la confidencialidad, el anonimato y la voluntariedad de su participación, con la posibilidad de abandonar el mismo en cualquier momento. Uno de los requisitos para participar fue tener al menos un año de estancia en la Universidad. Los sesgos inherentes al autoinforme y la posible limitada generalización de los resultados se reconocen como limitaciones del estudio.

Por último, la interpretación de los resultados se apoyó en estadísticas descriptivas, incluyendo frecuencias absolutas y relativas, además, se aplicaron pruebas estadísticas no paramétricas de Chi cuadrado para identificar diferencias significativas entre grupos (Shen et al., 2022; Vierra et al., 2023).

Resultados

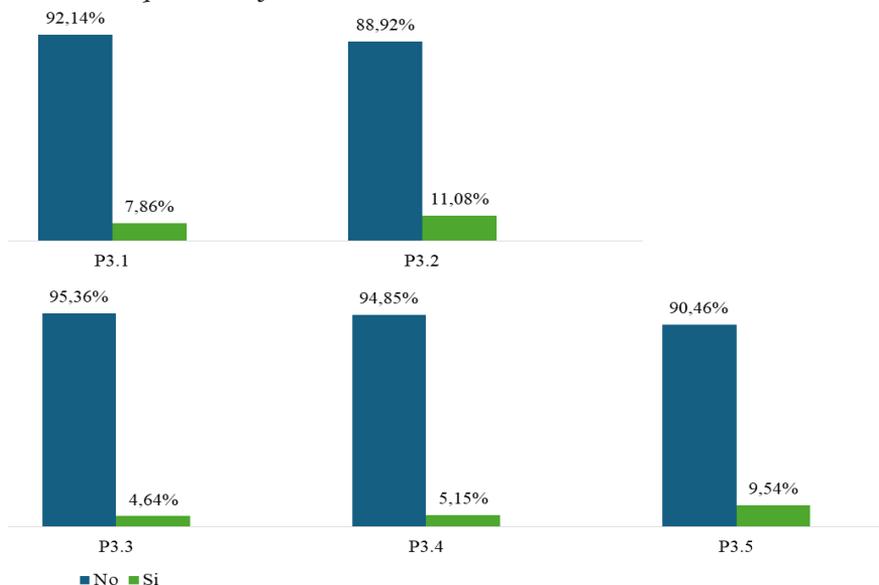
La aplicación de la encuesta ASIES a la población estudiantil de la Universidad Técnica de Machala reveló que existe una prevalencia variable de experiencias de acoso sexual, que oscila entre el 0,39% y el 13,27% para los 21 tipos de experiencias interpersonales analizadas.

En la Figura 1 se reportan los comportamientos verbales que se presentaron con alta frecuencia, donde un 7,86% informó haber recibido mensajes, llamadas o correos con contenido inapropiado a través de medios electrónicos (P3.1), mientras que el 11,08% son víctimas de comentarios intimidatorios sobre su apariencia y sexualidad (P3.2), además a un 4,64% les han hecho invitaciones persistentes de índole sexual (P3.3), un 5,15% han experimentado insinuaciones indeseadas de manera reiterada (P3.4), y

cerca del 10% indicando haberlos recibido. Casi un 10% de los encuestados reportaron malestar debido a bromas, preguntas o comentarios sexuales ofensivos (P3.5).

Figura 1

Experiencias interpersonales en la Universidad Técnica de Machala de los estudiantes que han sufrido acoso sexual verbal.



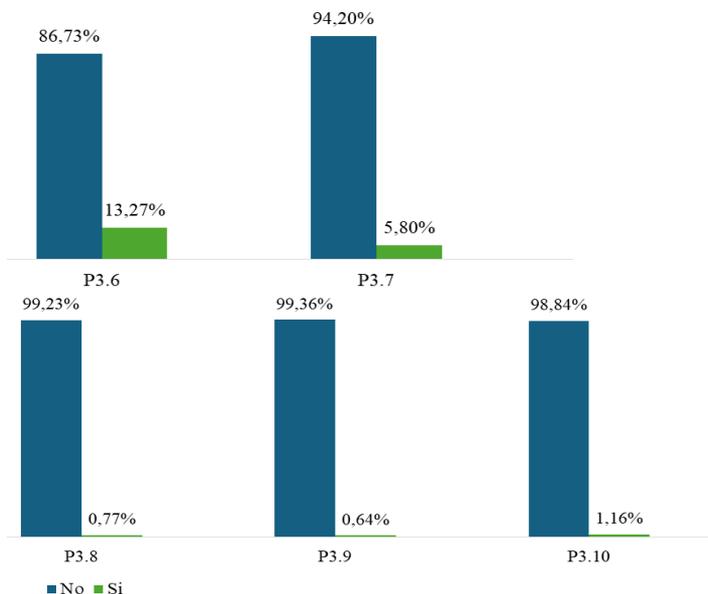
Fuente: Elaboración propia.

Es importante destacar que, aunque menos frecuentes, algunos de los comportamientos no verbales reportados fueron particularmente graves, el 13,27% refirieron malestar al haber sido observadas morbosamente de manera insistente (P3.6), el 5,80% han sentido incomodidad ante señales o gestos no apropiados (P3.7), el 0,77% han experimentado situaciones de exhibicionismo como la exposición a órganos sexuales sin consentimiento (P3.8), 0,64% los han espiado en lugares privados del campus (P3.9) y el 1,16% han sido obligados a ver contenido sexualmente explícito (P3.10). Estos hallazgos subrayan la necesidad de intervenciones dirigidas a abordar y prevenir todas las formas de acoso sexual dentro del entorno universitario

(Ver figura 2).

Figura 2

Experiencias interpersonales en la Universidad Técnica de Machala de los estudiantes que han sufrido acoso sexual no verbal.



Fuente: Elaboración propia.

Entre las situaciones muy graves que manifestaron los participantes con lo que respecta a los comportamientos físicos, es que en algún momento de su estancia en la universidad han sido presionados para tener contacto sexual sin su consentimiento. A un 7,09% de los estudiantes los han intentado besar o abrazar sin su consentimientos (P3.11), un 4,64% indicaron otras formas más intrusivas como tocamientos o rozamientos (P3.12), el 1,03% han sido forzados a tocar de manera sexual a otro miembro de la comunidad estudiantil (P3.13) y el 3,61% refirieron haber sentido que los estaban siguiendo o acorralando (P3.14), esto deja en evidencia la falta de respeto hacia los derechos individuales de los estudiantes, lo que los coloca en una posición de vulnerabilidad significativa (Ver figura 3).

Figura 3

Experiencias interpersonales en la Universidad Técnica de Machala de los estudiantes que han sufrido acoso sexual físico.



Fuente: Elaboración propia.

Si bien el porcentaje de víctimas es relativamente muy bajo en cuanto a los comportamientos por abuso de poder, se debe reconocer que existen casos en que los estudiantes son presionados por sus pares, docentes, autoridades u otros miembros de la institución, quienes se aprovechan de su situación de ventaja o poder para obtener algún beneficio.

En la Figura 4 se logra observar que el 0,39% de los estudiantes manifestaron haber sido obligados a usar vestimenta sexualmente sugestiva (P3.15), el 0,77% reportaron que han sido víctimas de situaciones donde se han aprovechado de actos académicos para forzarlos a tener contacto sexual sin su consentimiento (P3.16), el 0,64% ha recibido peticiones para mantener relaciones sexuales no deseadas (P3.17), el 1,03% han sido obligados a mostrar su cuerpo, enviar fotografías inapropiadas o satisfacer otras demandas (P3.18), el 0,77% han sido amenazados o han sufrido

represalias por rechazar propuestas de connotación sexual (P3.19), al 0,90% los han intentado sobornar a cambio de favores sexuales (P3.20) y el 0,64% manifestaron haber sido amenazados para no divulgar situaciones de acoso sexual (P3.21).

Figura 4

Experiencias interpersonales en la Universidad Técnica de Machala de los estudiantes que han sufrido acoso sexual por abuso de poder.



Fuente: *Elaboración propia.*

La Tabla 1 presenta un análisis detallado de las diferencias por sexo en la prevalencia del acoso sexual, utilizando la prueba estadística de Chi-cuadrado para examinar las 21 experiencias de acoso sexual reportadas. De estas, se identificaron diferencias significativas en 6 categorías de acoso, siendo las mujeres donde se reportó una mayor incidencia. Las experiencias que mostraron una prevalencia significativamente más alta en mujeres incluyeron la recepción de mensajes de contenido sexual no deseado, comentarios intimidatorios sobre su vestimenta y sexualidad, insinuaciones sexuales no deseadas, bromas y comentarios de contenido

sexual ofensivo, así como miradas y gestos morbosos, y acercamientos físicos sin consentimiento.

En contraste, las 15 experiencias restantes no mostraron diferencias significativas entre hombres y mujeres, indicando que ambos géneros fueron afectados de manera similar por comportamientos como la recepción de invitaciones a citas íntimas no deseadas, exposición a órganos sexuales sin consentimiento, escoptofilia, presión para visualizar material pornográfico, contacto físico no consentido, presión para vestirse de forma provocativa, y ser objeto de propuestas sexuales indeseadas. Este grupo también incluyó experiencias de presión para desnudarse o recibir sanciones, chantaje, o beneficios académicos a cambio de favores sexuales.

Estos hallazgos resaltan patrones distintos de victimización por acoso sexual en la Universidad Técnica de Machala, subrayando la necesidad de abordar las dinámicas de género específicas en la prevención y respuesta institucional al acoso sexual.

Tabla 1

Diferencias por sexo de quienes han sufrido algún tipo de acoso dentro de la Universidad Técnica de Machala.

Experiencias interpersonales en la Universidad	Hombre	Mujer	Chi2
¿Ha recibido llamadas, correos, notas, SMS, chats o mensajes con contenidos sexuales no deseados de alguien de la comunidad universitaria?	21	40	0,02
¿En las relaciones de estudio ha recibido comentarios intimidatorios sobre su modo de vestir, sobre su cuerpo o su sexualidad que le han incomodado?	33	53	0,03
¿Alguien de la comunidad universitaria le ha asediado con frecuentes bromas, preguntas y comentarios de contenido sexual ofensivo que le causan malestar?	26	48	0,01
¿Se ha sentido incomodo/a porque alguien de la comunidad universitaria le miraba intensamente de manera morbosa?	27	76	0,00
¿Alguna vez en el espacio universitario le hicieron señales o gestos de índole sexual que le incomodaron y ofendieron?	15	30	0,03
¿Ha sentido que alguien de la comunidad universitaria, le ha seguido insistentemente, se le ha acercado excesivamente sin su consentimiento, produciéndole incomodidad e inseguridad?	8	20	0,02

Nota: Larrea et al., 2020

Las diferentes experiencias interpersonales frente a los diversos tipos de acoso sexual que han tenido lugar en la institución de educación superior bregan por la creación de acciones afirmativas que permita a los estudiantes lidiar con dichas situaciones; en el sentido más amplio de hacer frente y contrarrestar las recurrencias y por ende el resquebrajo de las emociones y la obstaculización de llevar a cabo una formación profesional holística (Begné, 2012; Cano et al., 2022; Hernández et al., 2015; Monroy, 2022).

Por tal motivo, en la Tabla 2 se muestra cuántos estudiantes respondieron afirmativamente sobre su conocimiento de las acciones institucionales y recursos disponibles para hacer frente a situaciones de acoso (fi), así mismo, se indica el porcentaje de estudiantes que dieron una respuesta afirmativa en relación con el total de encuestados (hi). De esta manera, se aprecia que la Universidad Técnica de Machala ha implementado diversas acciones afirmativas para combatir el acoso sexual, aunque los resultados indican que estas medidas aún no son ampliamente conocidas por la comunidad estudiantil. Según los datos recogidos, solo un 11,98% de los encuestados está al tanto de la existencia de departamentos enfocados en la defensa de género y derechos, y un 13,92% conoce las instituciones de apoyo social en salud física y mental. A pesar de que un mayor porcentaje (60,95%) conoce el departamento de Bienestar Estudiantil, aún hay un camino significativo por recorrer para asegurar que la información sobre los recursos disponibles llegue a toda la población estudiantil.

Respecto a las normativas internas, aproximadamente un tercio de los estudiantes está informado sobre los códigos de ética y convivencia (37,63%), las normas sobre acoso sexual y violencia de género (32,99%), y las normativas administrativas (31,19%). Es notable que menos de la cuarta parte de los estudiantes conocen las rutas de apoyo y procedimientos para casos de violencia de género (20,88%), así como las opciones para apoyo individual en salud (21,78%). No obstante, más de la mitad (57,86%) está informado sobre cómo proceder con una denuncia y las posibles sanciones para los agresores.

La mayoría de los estudiantes encuestados (94,85%) cree que los casos de acoso sexual siempre deben ser denunciados, aunque un pequeño porcentaje (4,90%) considera que solo se debería denunciar en situaciones graves. Este hallazgo sugiere que, aunque existe una conciencia general sobre la importancia de denunciar el acoso, persiste cierta reluctancia o minimización de incidentes menos graves, lo que podría deberse a tendencias evasivas o a la normalización de ciertos comportamientos (Cano et al., 2022).

Estos datos subrayan la necesidad de fortalecer las estrategias de comunicación y educación sobre las políticas antiacoso y los recursos de apoyo disponibles para asegurar que los estudiantes estén bien informados y empoderados para tomar acciones frente al acoso sexual.

Tabla 2

Acciones afirmativas impulsadas por la Universidad.

Acciones institucionales	fi	hi
Instancias encargadas de defensa de género y derechos	93	11,98%
Instituciones de apoyo social en salud física y mental	108	13,92%
Autoridades Universitarias	210	27,06%
Departamento de Bienestar Universitario	473	60,95%
Normas Internas sobre acoso sexual y violencia de género	256	32,99%
Códigos de ética y convivencia	292	37,63%
Normas administrativas	242	31,19%
Rutas de apoyo para casos de violencia	162	20,88%
Apoyo individual, salud física o mental	169	21,78%
Denuncias y sanciones	449	57,86%
¿Considera que se debe denunciar a los/as causantes de estas situaciones? Si, siempre	736	94,85%
¿Considera que se debe denunciar a los/as causantes de estas situaciones? Solo en casos graves	38	4,90%
Autoridades universitarias	480	61,86%
Bienestar estudiantil	430	55,41%
Policía	470	60,57%
Fiscalía	435	56,06%
Medios de comunicación	241	31,06%

Nota: Larrea et al., 2020

La literatura especializada señala que el acoso sexual suele presentarse dentro de interacciones interpersonales y tiene consecuencias profundas

que trascienden múltiples facetas de la vida de las víctimas, incluyendo sus relaciones familiares, desempeño laboral, bienestar emocional y salud mental y física (Franco et al., 2019; González et al., 2021; Trujillo et al., 2021). Estas experiencias no solo pueden conducir a un aislamiento progresivo y a una merma en la autonomía y proactividad de las personas afectadas, sino que también pueden desencadenar trastornos más serios como la depresión, acompañados de sentimientos de culpa e indefensión.

La Tabla 3 revela que no se hallaron diferencias significativas entre hombres y mujeres en cuanto al efecto del acoso en su vida sexual y afectiva. Esto se evidencia en el valor de significancia asintótica de 0.655, que supera el umbral comúnmente aceptado de 0.05. Esto sugiere que tanto hombres como mujeres son afectados de manera similar por el acoso sexual en estos aspectos. Además, el valor de Chi-cuadrado de 0.200 indica una diferencia mínima entre los grupos, sin relevancia estadística. En resumen, estos hallazgos sugieren que no hay suficiente evidencia para afirmar que el acoso sexual tiene un impacto diferenciado en la vida sexual y emocional de hombres y mujeres en el contexto analizado.

Tabla 3

Diferencia entre sexo y afición sexual y afectiva de personas que han sufrido acoso.

	Sexo
Chi-cuadrado	,200 ^a
gl	1
Sig. asintótica	0,655

Fuente: Elaboración propia

Discusión

Estos resultados contribuyen al escaso cuerpo de estudios sobre el acoso sexual en centros universitarios de Ecuador, ofreciendo una visión detallada

de su prevalencia y características. A pesar del creciente interés en la violencia de género en la región latinoamericana, como lo demuestran los trabajos en México, Chile y Colombia, es notable la falta de investigación en Ecuador acerca de este tema (Mejía, 2020).

En Ecuador, existe la percepción errónea de que los piropos son un elogio a la belleza femenina, cuando en realidad esto se ha convertido en una problemática a nivel social y cultural, ya que esto contribuye a la normalización y perpetuación del mismo, lo cual refuerza una cultura que objetiva y cosifica a las mujeres, creando un ambiente en el que el acoso se percibe como aceptable (Valencia y Maldonado). Es decir, esto puede llevar a que las mujeres sean más propensas a experimentar acoso sexual en diversos entornos, ya que se promueve una cultura que no reconoce ni respeta los límites personales y el consentimiento, además, esta mentalidad puede dificultar que las víctimas busquen ayuda o denuncien el acoso, ya que pueden sentirse culpables o avergonzadas por una situación que la sociedad percibe como un cumplido.

Es así como, en este estudio se encontró que de las cuatro dimensiones que evalúa el instrumento, el acoso sexual de naturaleza verbal fue el que tuvo mayor prevalencia, siendo las mujeres las cuales reportaron mayores casos. Esta información concuerda con los hallazgos de Hoces (2023), quien además afirma que este tipo de comportamientos suelen presentarse principalmente en mujeres debido a que este tipo de actos suelen pasar desapercibidos debido a una percepción errónea de estos, lo que sugiere una falta de sensibilización y reconocimiento del problema.

Esta investigación también revela que, si bien los hombres pueden ser víctimas de acoso sexual, lo experimentan con menor frecuencia en comparación con las mujeres, mientras que en el caso de los estudiantes, experimentan manifestaciones de acoso expresadas verbalmente, las mujeres enfrentan comportamientos más invasivos como exhibicionismo, tocamientos, chantajes, entre otros (Martínez y Salazar, 2022; Saeteros et al., 2023). En contraste, de acuerdo a los datos recopilados en este trabajo, las formas más comunes de acoso sexual experimentadas por las mujeres

en este contexto están relacionadas con expresiones verbales y no verbales. En línea con los hallazgos de Cano et al. (2022), un porcentaje considerablemente más alto de participantes identificó “Ser objeto de miradas lascivas o gestos” como la forma más común de acoso sexual, representando el 38,9%. Sin embargo, en el estudio actual, este comportamiento fue el más reportado con un 13,27%. A pesar de esta discrepancia en los porcentajes, este comportamiento de naturaleza no verbal fue el más comúnmente percibido por los participantes en relación con otras formas de acoso en ambas investigaciones.

Las situaciones de naturaleza sexual física evidenciadas en el estudio de Saeteros et al (2022) son preocupantes en comparación con otros tipos de comportamientos. De manera similar, en el presente estudio, situaciones como besos, abrazos y contacto físico no consentido también fueron reportadas por los estudiantes en un 16,37%. Esto resalta la gravedad y extensión del problema dentro de algunas universidades en Ecuador.

Las situaciones de acoso sexual por abuso de poder fueron las que menos se reportaron por parte de la comunidad universitaria. De acuerdo con el análisis de la literatura esto podría estar relacionado con lo ya mencionado anteriormente como la dificultad para percibir ciertas acciones como agresiones sexuales, el sentirse culpables de provocar la situación o temer que la institución universitaria no las respalde.

En varias investigaciones se ha abordado de manera exhaustiva la problemática del acoso sexual en el contexto universitario, en el que se ha destacado su impacto en la salud mental de las víctimas. Entre los hallazgos más relevantes, se ha puesto de relieve que no solo se ha visto afectada la parte emocional, sino que también, el bienestar social, el desempeño escolar y la salud física en general, esto principalmente por la falta de atención e importancia que se les da a estos casos, así mismo, debido a la ausencia de un sistema de apoyo confiable (Vique et al., 2024).

Los resultados obtenidos en este estudio confirman la relevancia de la información previa al demostrar que, si bien no se observaron

diferencias significativas en cuanto al impacto entre hombres y mujeres, se evidenció que ambos grupos sufren algún tipo de afectación como consecuencia del acoso sexual, lo cual subraya la importancia de abordar esta problemática de manera integral y proporcionar un adecuado apoyo a todas las víctimas, independientemente de su género, con el objetivo de atenuar los efectos negativos en su salud mental y física. No obstante, las mujeres podrían experimentar efectos más pronunciados en su bienestar general y rendimiento académico, lo cual puede estar relacionado con la normalización de ciertas conductas y el temor a la revictimización (Athanasziades et al., 2023; Quijada, 2022).

Garcés et al (2020) hallaron que en su mayoría los afectados deciden no denunciar, ya sea por desconocimiento de los procedimientos a seguir o por el miedo a ser invalidados, por el contrario, aquellos que deciden enfrentar estas situaciones suelen buscar apoyo en seres cercanos, recibir atención psicológica y, en última instancia, buscar ayuda legal si es necesario.

Sin embargo, este estudio permitió constatar que solo un pequeño porcentaje considera que solo deben pedir ayuda en casos graves, respecto a las instancias a las que creen que pueden recurrir, la mayoría menciona las instancias legales, y un bajo porcentaje manifiesta conocer que puede recibir ayuda psicológica en la institución. Así mismo, Escalera y Amador (2021), encontraron un desconocimiento similar entre las estudiantes sobre los mecanismos de denuncia. Esto sugiere una oportunidad para las universidades de mejorar la difusión de políticas institucionales y mecanismos de apoyo.

Estos hallazgos, resaltan la complejidad de las barreras psicológicas, sociales y culturales que enfrentan las víctimas de acoso sexual al considerar la denuncia, debido a distintos factores como la inequidad, trato hacia la mujer como un objeto sexual, la autopercepción, entre otros (Quintero, 2020).

La convergencia en la opinión de que se debe denunciar siempre el acoso sexual resalta la importancia de cultivar una cultura institucional

que no solo rechace todas las formas de acoso, sino que también apoye activamente a las víctimas en el proceso de denuncia y recuperación. En general, se esperaba que la mayoría de los estudiantes reconocieran la importancia de buscar ayuda profesional en salud mental en caso de ser víctimas de situaciones de acoso sexual. Sin embargo, un porcentaje reducido de ellos está consciente de la ayuda o asesoría que se les ofrece en estas circunstancias. Esto podría atribuirse a la minimización de los efectos que estas experiencias pueden tener tanto en la salud física como mental, además, la normativa de género tradicionales también les lleva a ignorar estos casos, especialmente a los hombres, ya que pueden sentir una presión social para no mostrar vulnerabilidad o debilidad ante tales situaciones.

En síntesis, este estudio no solo proporciona una comprensión más profunda del acoso sexual en las universidades ecuatorianas, sino que también enfatiza la necesidad de políticas efectivas y comunicación transparente para prevenir y responder al acoso sexual, promoviendo así un entorno académico más seguro y equitativo.

Conclusiones y Recomendaciones

Este estudio revela que, aunque el acoso sexual en las universidades ecuatorianas está siendo cada vez más reconocido y estudiado, aún persisten desafíos significativos en su manejo y prevención. La mayoría de los casos de acoso sexual tienden a no ser denunciados, en parte debido a la falta de conocimiento sobre los canales adecuados para buscar ayuda y, en el caso de las mujeres, por el temor a ser culpabilizadas.

Se ha identificado que un considerable número de estudiantes ha sido víctima de acoso sexual, con una predominancia de incidentes de naturaleza verbal y no verbal, y una mayor incidencia entre las mujeres. Además, los resultados indican que, a pesar de los esfuerzos realizados por la Universidad Técnica de Machala para mitigar esta problemática, existe una brecha de conocimiento significativa entre los estudiantes sobre los recursos disponibles y los procesos de denuncia.

El estudio también destaca que las repercusiones del acoso sexual no discriminan por género, afectando tanto a hombres como a mujeres en sus aspectos emocionales y sexuales. Sin embargo, no se encontraron diferencias significativas entre los sexos en cuanto al impacto del acoso.

Con base en estos hallazgos, se recomienda:

- 1. Fortalecimiento de la investigación:** Continuar investigando el acoso sexual en las universidades para ampliar la comprensión del problema y sus múltiples dimensiones. Esto incluiría estudios que profundicen en las diferencias culturales y contextuales dentro de Ecuador.
- 2. Difusión de información y protocolos:** los centros de educación superior deben garantizar que los estudiantes estén sobre los protocolos internos desde el momento de su ingreso. Esto implica una comunicación clara y accesible sobre los procedimientos de denuncia y los recursos de apoyo disponibles, como el apoyo psicológico y legal.
- 3. Medidas preventivas y educativas:** desarrollar e implementar programas de prevención y educación que aborden no solo el acoso sexual, sino también las actitudes y normas culturales que lo perpetúan. Estos programas deben ser inclusivos y adaptarse a las necesidades específicas de todos los géneros.
- 4. Fortalecimiento de los servicios de apoyo:** mejorar los servicios de apoyo a las víctimas, asegurando que sean accesibles, confidenciales y efectivos. Esto incluye la formación de personal capacitado en la atención a casos de acoso sexual.
- 5. Promoción de una cultura de denuncia y apoyo:** fomentar un entorno en el que se aliente a los estudiantes a denunciar los casos de acoso y se les ofrezca el apoyo necesario para superar las consecuencias del mismo.

Estas recomendaciones buscan contribuir a la creación de un ambiente universitario más seguro y respetuoso, donde todos los estudiantes puedan desarrollarse académica y personalmente sin temor a ser acosados o discriminados

Referencias

- Aguilar, S. (2005). Fórmulas para el cálculo de la muestra en investigaciones de salud. *Salud en Tabasco*, 11(1-2), 333-338. <https://www.redalyc.org/pdf/487/48711206.pdf>
- Alonso-Ruido, P., Martínez-Román, R., Rodríguez-Castro, Y., & Carrera-Fernández, María V. (2021). El acoso sexual en la universidad: la visión del alumnado. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 53, 1-9. Epub January 01, 2021. <https://doi.org/10.14349/rlp.2021.v53.1>
- Álvarez, R., & Bernal, A.(2022). *Reconocimiento de las percepciones de las violencias de género en las y los estudiantes de la Universidad de La Salle sede Candelaria en el año 2022*. [Tesis de grado - Pregrado, Universidad de La Salle]. https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=2317&context=trabajo_social
- Athanasias, C., Stamovlasis, D., Touloupis, T., & Charalambous, H. (2023). University students' experiences of sexual harassment: the role of gender and psychological resilience. *Frontiers in psychology*, 14. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2023.1202241>
- Begné, P. (2012). Acción afirmativa: una vía para reducir la desigualdad. *Ciencia jurídica*, 1(1), 11-16. <https://doi.org/10.15174/cj.v1i1.74>
- Berger, A. (2019). *Media and communication research methods: An introduction to qualitative and quantitative approaches*. Sage Publications, Inc.
- Cano-Arango, B., Duque-Monsalve, L., Montoya-Escobar, M., & Gaviria-Gómez, A.(2022). Del silencio a la acción colectiva: voces de mujeres víctimas de acoso sexual en las instituciones de educación superior. *The Qualitative Report*, 27(3), 752-776. <https://doi.org/10.46743/2160-3715/2022.4977>
- Constitución de la República del Ecuador [Const]. Artículo 66, 21 de enero de 2021. (Ecuador). https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Código Orgánico Integral Penal de la República del Ecuador [COIP]. Artículo 166. 17 de febrero de 2021. (Ecuador). <https://www.>

defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf

Escalera, S., & Amador, C. (2021). Conocimiento de las acciones de prevención y denuncia del acoso sexual entre estudiantes de trabajo social de una institución de educación superior en México. *Ciencia y Sociedad*, 46(1), 9-22. <https://doi.org/10.22206/cys.2021.v46i1.pp9-22>

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. (2022). *Protocolos de prevención en casos de violencia de género para universidades de Cuenca, Puyo y Portoviejo*. ONU Mujeres. <https://ecuador.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/09/protocolos-de-prevencion-en-casos-de-violencia-de-genero-para-universidades-de-cuenca-puyo-y-portoviejo#:~:text=En%20el%20a%C3%B1o%202018%20la,de-l%20pa%C3%ADs%20elaboraron%20sus%20protocolos>.

Fernández, J. (2020). Los protocolos universitarios para la prevención y sanción de la violencia, acoso y discriminación entre estudiantes: una mirada criminológica y político-criminal. *Revista de derecho (Valdivia)*, 33(2), 297-317. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502020000200297>

Franco, F., Osorio, A., & Cervantes, X. (2019). Relación entre el bienestar psicológico, rendimiento académico y acoso en los estudiantes universitarios. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(5), 301-308. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202019000500301&script=sci_arttext

Garcés, C., Santos, A., y Castillo, L. (2020). Universidad y violencia de género: Experiencia en estudiantes universitarios de Trabajo Social en la Región de Tarapacá. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 14(2), 59-77. <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-73782020000200059>

González, H., Persingola, L., Cavazzoni, Zanotti, A. & Bagnoli, L. (2020). Percepción del acoso sexual callejero en mujeres. *Psicología para América Latina*, (34), 121-131. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-350X2020000200004&lng=pt&tlng=es

- González, E., López, A., Bautista, J., & Trujillo, V. (2021). Perfil psicológico de víctima y victimarios en hostigamiento y acoso sexual cibernético. *European Journal of Social Sciences*, 61(1), 42-55. https://www.europeanjournalofsocialsciences.com/issues/PDF/EJSS_61_1_04.pdf
- Guarderas, P., Larrea, M. D., Cuvi, J., Vega, C., Reyes, C., Bichara, T., Ramírez, G., Paula, C., Pesántez, L., Íñiguez, A. L., Ullauri, K., Aguirre, A., Almeida, M., & Arteaga, E. (2018). Acoso sexual en las universidades ecuatorianas: validez de contenido de un instrumento de medición. *Alteridad. Revista de Educación*, 13(2), 214-226. <https://doi.org/10.17163/alt.v13n2.2018.05>
- Guarderas, P., Larrea, M., Moreta, R., Reyes, C., Vaca, D., & Acosta, D. (2023). Psychometric properties of the Acoso Sexual en las Instituciones de Educación Superior Scale (ASIES) in an Ecuadorian sample. *International Journal of Psychological Research*, 16(1), 16-28. <https://doi.org/10.21500/20112084.5970>
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas: cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education. <https://repositoriobibliotecas.uv.cl/items/02b0eabb-bbb2-4375-9b5b-9468ee0d8174>
- Hernández-Rosete, D., & Gómez-Palacios, J. (2021). Ser mujer y estudiar leyes: aproximaciones antropológicas al acoso y su resistencia en una universidad pública de la Ciudad de México, México. *Cadernos de Saúde Pública*, 37. <https://doi.org/10.1590/0102-311X00024620>
- Hernández, C., Jiménez, M., & Guadarrama, E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *Resu*, 4(176), 63-82. <https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v44n176/v44n176a4.pdf>
- Hoces, Z. (2023). Percepción del hostigamiento sexual en estudiantes en una universidad pública peruana. *Revista Innova Educación*, 5(2), 79-90. <https://doi.org/10.35622/j.rie.2023.02.005>
- Konlan, K. , & Dangah, M. (2023). Students' experiences of sexual harassment; a descriptive cross-sectional study in a college of education, Ghana. *Heliyon*, 9(4). <https://doi.org/10.1016/j>

heliyon.2023.e14764

- Larrea, M., Guarderas, P., Cuvi, J., Paula, C., Almeida, M., Palacios, P., Acosta, D., Gutiérrez, M. & Yépez, J. (2020). *¿Cómo se mide el acoso sexual? Aportes para determinar la prevalencia del acoso sexual en las instituciones de educación superior*. Editorial Universitaria Abya-Yala. <https://doi.org/10.7476/9789978106211>
- Ley Orgánica de Educación Superior [LOES]. (2018). Artículo 207.2. (Ecuador). Recuperado de: <https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf>
- Lizama-Lefno, A., & Quiñones, A. H. (2019). Acoso sexual en el contexto universitario: estudio diagnóstico proyectivo de la situación de género en la Universidad de Santiago de Chile. *Pensamiento Educativo*, 56(1), 1-14. <https://doi.org/10.7764/PEL.56.1.2019.8>
- López, M. (2020). Estado del arte sobre el acoso sexual callejero: un estudio sobre aproximaciones teóricas y formas de resistencia frente a un tipo de violencia basada en género en América Latina desde el 2002 hasta el 2020. *Ciencia Política*, 15(30), 195-227. <https://doi.org/10.15446/cp.v15n30.88280>
- López-Luna, J. , & López-Calva, J. (2023). Vectores y herramientas de mediación moral en la educación superior. *Revista Espacios*, 44(03). <https://doi.org/10.48082/espacios-a23v44n03p04>
- Martínez, H., & Salazar, S. (2022). Experiencia de acoso sexual en estudiantes universitarios y la espacialidad intersticial como dispositivo de exclusión-negación1. *Ultima década*, 30(58), 257-288. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362022000100257>
- Mejía, M., Veloz, S., & Saeteros, R. (2021). Gender Violence in the University: The Role of Higher Education Institutions in its Prevention. *ESPOCH Congresses: The Ecuadorian Journal of STEAM*, 478-493. <https://doi.org/10.18502/epoch.v1i1.9586>
- Mejía, M. , Saeteros,R. , Chiriboga, A., y Tacuri Uquillas, A. (2023). Descripción del acoso sexual en docentes de un entorno universitario ecuatoriano. *Revista Eugenio Espejo*, 17(1), 31-42. <https://doi.org/10.37135/ee.04.16.05>
- Monroy, L. (2022). Un reto en común: combatir la violencia de género en las universidades mexicanas. *El cotidiano*, 37(233), 43-54. <https://>

- www.proquest.com/openview/26d9d7b6f456c88821c38f266a19d255/1?pq-origsite=gscholar&cbl=28292
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95022017000100037&lng=en&nrm=iso&lng=en
- Pérez, V., Tamayo, J., & Molina, I. (2022). Types of crimes against sexual freedom in the social context in the province of Tungurahua. *Revista Científica UISRAEL*, 9(1), 159-177. <https://doi.org/10.35290/rcui.v9n1.2022.503>.
- Prada, P., & Cuervo, A. (2021). *Estrategias de socialización de los protocolos de atención y prevención de las violencias de género en la educación superior a nivel distrital*. [Tesis de grado - Pregrado, Universidad de La Salle]. https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=2285&context=trabajo_social
- Quintero, S. (2020). El acoso y hostigamiento sexual escolar, necesidad de su regulación en las universidades. La ventana. *Revista de estudios de género*, 6(51), 245-271. <https://doi.org/10.32870/lv.v6i51.7083>
- Quijada, L. (2022). El acoso sexual como una forma de expresión invisible. *Ecos sociales*, 10(28). <https://revistas.ujat.mx/index.php/ecosoc/article/view/5227/3850>
- Saeteros, R., Ochoa, D., Ortiz, E., Granizo, A. (2022). Acoso Sexual en Estudiantes Ecuatorianos de Educación Superior. *Revista Científica Hallazgos* 21, 7(3), 237-251. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9052418>
- Saeteros-Hernández, R., Mejía-Paredes, M., Ortiz-Zayas, E., & Ochoa-Saeteros, D. (2023). Vulnerabilidades y acoso sexual de estudiantes universitarios ecuatorianos. *La Ciencia al Servicio de la Salud y la Nutrición*, 14(1), 77-84. <http://revistas.esPOCH.edu.ec/index.php/cssn/article/view/817>
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (2020). *Protocolo de prevención y atención en casos de conflicto, violencia, acoso y discriminación, basada en género y orientación sexual en los institutos superiores públicos*. SENESCYT. <https://www>

- educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/Folleto20Protocolo20acoso20ISTT.pdf
- Shen, C., Panda, S., & Vogelstein, J. (2022). The Chi-Square Test of Distance Correlation. *Journal of Computational and Graphical Statistics*, 31, 254-262. <https://doi.org/10.1080/10618600.2021.1938585>
- Tenbrunsel, A., Rees, M., & Diekmann, K. (2019). Sexual harassment in academia: Ethical climates and bounded ethicality. *Annual review of psychology*, 70, 245-270. <https://doi.org/10.1146/annurev-psych-010418-102945>
- Trujillo, M., & Pastor, I. (2021). Violencia de género en estudiantes universitarias: Un reto para la educación superior. *Psicoperspectivas*, 20(1), 1-12. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol20-issue1-fulltext-2080>
- Universidad Técnica de Machala. (2018). *Protocolo de prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en la universidad técnica de Machala*. https://www.utmachala.edu.ec/archivos/filesportal/2018/Resoluciones/NOVIEMBRE/27-11-2018/RES_762_2018.PDF
- Universidad Técnica de Machala. (2021). *Estatuto de la Universidad Técnica de Machala*. UTMACH. https://www.utmachala.edu.ec/archivos/filesportal/2022/SECRETARIA/ESTATUTO_UTMACH_DIC._8_2021.pdf
- Valencia, E. B., & Maldonado, L. M. (2023). ¿Piropo o Acoso Sexual Callejero? Un análisis jurídico con perspectiva de género. *Recimundo*, 7(1), 218-228. [https://doi.org/10.26820/recimundo/7.\(1\).enero.2023.218-228](https://doi.org/10.26820/recimundo/7.(1).enero.2023.218-228)
- Vivanca, R., Cely, G., Solórzano, J., Melmuda, E.(2021). El acoso sexual escolar. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(2), 93-99. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol20-Issue1-fulltext-2080>
- Vierra, A., Razaq, A., & Athena, A. (2023). Chapter 28 - Categorical Variable Analyses: Chi-square, Fisher Exact, and Mantel-Haenszel. *Translational Surgery*, 171-175. <https://doi.org/10.1016/B978-0-323-90300-4.00095-1>

Vique, D., Saeteros, R., Saeteros, A., & Ortiz, E. (2024). Estudio de caso de una sobreviviente de acoso sexual en una universidad pública ecuatoriana. *Revista Científica de Salud BIOSANA*, 4(1), 28-38. <https://doi.org/10.62305/biosana.v4i1.75>



